

ACORDADA N° seiscientos noventa y tres.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintinueve..... días del mes de marzo..... del año dos mil once, siendo las doce..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Alicia Beatriz Pucheta de Correa y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante:

DIJERON:

Que, por Acordada N° 658 del 23 de noviembre de 2010 se aprobó el "Reglamento que Regula el Sistema Disciplinario del Poder Judicial".

Por Acordada N° 669 se dispuso que la misma entre en vigencia a partir del 1 de abril de 2011.

Por nota del 28 de marzo de 2011 los Doctores Luis Lezcano Claude y Enrique Riera Escudero dictaminaron que la Acordada debería ser revisada y ajustada antes de su aplicación.

Asimismo, por nota de fecha 24 de marzo de 2011 las Magistradas María Mercedes Buongermini, Miryam Peña y Alma María Méndez de Buongermini, manifestaron que para su implementación, amerita un detenido y exhaustivo examen.

En ese sentido, varios gremios que aglutinan a operadores del sistema de justicia, solicitaron la prórroga de la puesta en vigencia de la Acordada N° 658/2010.

El art. 3° de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia" establece en su inc. b) como deberes y atribuciones de la misma, "dictar su propio reglamento interno, las acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- **POSPONER** la vigencia de la Acordada N° 658 del 23 de noviembre de 2010 "Reglamento que Regula el Sistema Disciplinario del Poder Judicial", por el plazo de 60 días.

Art. 2°.- **ANOTAR** registrar y notificar.

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Alejandro Cuevas Obere.
Secretario

RAÚL TORRES KIRMER
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA
Ministra